



Área de Sostenibilidad Medioambiental

## **MÁLAGA CONCLUYE EL DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DE SU AIRE, QUE LA SITÚA COMO UNA DE LAS CIUDADES DE ESPAÑA CON MEJORES RESULTADOS**

El estudio se realiza en cumplimiento de lo dictado por la Junta de Andalucía, que ha delegado en los municipios de más de 100.000 habitantes el control de la contaminación generada por el tráfico de vehículos

16/01/2018.- El Ayuntamiento ha concluido la primera fase del diagnóstico del Plan Sectorial para la Mejora de la Calidad del Aire de Málaga, en el que se aprecia que, en general, la ciudad presenta los niveles de contaminación más bajos de todas las grandes ciudades españolas. El estudio, redactado en el transcurso de un año, se ha realizado en cumplimiento del artículo 25 del Decreto Andaluz 239/2011, que regula la calidad del medio ambiente atmosférico y crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía. En virtud de ello, los municipios con población superior a 100.000 habitantes y las aglomeraciones urbanas deben adoptar planes y programas para el cumplimiento y mejora de los objetivos de calidad del aire, en el marco de la legislación sobre seguridad vial y de planificación autonómica.

El concejal de Sostenibilidad Medioambiental, Raúl Jiménez, ha presentado hoy los resultados del estudio diagnóstico, que será remitido para informe a las Consejerías de Medio Ambiente y de Salud de la Junta de Andalucía. Los resultados servirán de base para diseñar la planificación de propuestas y actuaciones futuras y señalar los objetivos que se tendrán en cuenta, entre otras medidas, en la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Málaga. El documento ha sido elaborado con la colaboración del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA), cuyo presidente, Manuel Barrera, ha asistido también a la presentación del informe.

Los datos que se han utilizado en su redacción han sido los obtenidos por las diferentes estaciones de seguimiento de calidad del aire que tiene la Junta de Andalucía en la ciudad, a las que el Ayuntamiento de Málaga incorporará en 2018 un nuevo punto de control en la zona este, para completar la cobertura del término municipal. Las estaciones existentes se ubican en Campanillas, avenida Juan XXIII, El Atabal y Carranque.



El trabajo se ha nutrido también de los datos obtenidos en los proyectos pilotos puestos en marcha por el Ayuntamiento para la medida y control de la calidad del aire, el programa CIVITAS con sensores móviles en autobuses, el programa Urban Mobile Sensors de Urban Clouds con medidores ubicados en bicicletas y en estaciones fijas distribuidas por la ciudad o el programa CURMOS, que recaba datos recogidos por dispositivos ubicados en los carritos de los carteros, que permiten realizar un mapeado de la calidad del aire en Málaga.

### **OBJETO DEL ANÁLISIS**

Los autores del diagnóstico han analizado tanto las fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos (los focos), así como sus niveles de inmisión en el aire (la concentración de sustancias contaminantes existente al nivel del suelo). Según lo registrado por la red de medidores, no existen en Málaga superaciones de los niveles de contaminantes que fija la normativa y la Organización Mundial de la Salud OMS en la mayoría de los contaminantes del aire. Tan sólo existen superaciones de valores máximos diarios de forma puntual para partículas PM<sub>10</sub> y ozono troposférico O<sub>3</sub>. Estos contaminantes son derivados del tráfico rodado y en el estudio las concentraciones de contaminantes se ha comprobado que han disminuido considerablemente en los dos últimos años.

Entre las sustancias que establece la normativa comunitaria y que han sido analizadas en el diagnóstico, se encuentran el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), los óxidos de nitrógeno (NO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>), el monóxido de carbono (CO), el ozono (O<sub>3</sub>), el material particulado (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2,5</sub>) y (incluyendo metales, compuestos inorgánicos secundarios y una gran variedad de compuestos orgánicos y un elevado número de compuestos orgánicos volátiles (COV), plomo (Pb), Arsénico (Ar), Cadmio (Cd), Mercurio (Hg), Níquel (Ni), el benceno, benzo(a)pireno (hidrocarburos aromáticos policíclicos) y el amoníaco (NH<sub>3</sub>).

En lo que se refiere a las fuentes de contaminación, el tráfico marítimo y el tráfico rodado así como el sector doméstico destacan en Málaga entre el resto, con la emisión del 32,6%, el 20,7% y el 21,18 % de partículas PM<sub>10</sub> detectadas respectivamente.

El Ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía en la web municipal <http://medioambiente.malaga.eu/es/ambitos-de-actuacion/calidad-del-aire/> la información relacionada con el Plan de Calidad del Aire de Málaga, en la que además pueden realizar un seguimiento en tiempo real de los datos obtenidos por las estaciones de control.